

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DEC)

Solicitud MARN-UAIP-2024-00193

Información solicitada:

“Atentamente, consulto lo siguiente: Dado los cambios recientes en la zonificación, ¿es competencia de MARN emitir la resolución ambiental de construcción/funcionamiento para los proyectos ubicados en el Centro Histórico de San Salvador o es competencia de otra institución? Favor indicar en dado caso.”

Respuesta:

Estimado usuario, respecto a su consulta, los permisos ambientales de la etapa de construcción y etapa de funcionamiento son Competencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo, los permisos de construcción, calificación de lugar y línea de construcción de las actividades, obras o proyectos en el Centro Histórico de San Salvador, son competencia de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.

Atentamente.

Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro